

Fallo de adjudicación

LPL 39/2026

“SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO Y POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DAPIH/0430-10/2026 para la Licitación **LPL 39/2026** referente a “**SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO Y POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**” Requerido por la **Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 04 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 12 de junio de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis durante la Novena Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.**

• **AGQ LABS & TECH. MÉXICO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V. y AGQ LABS & TECH. MÉXICO S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.	AGQ LABS & TECH. MÉXICO S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE

B



A

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (acepta)	CUMPLE (acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (mediana)
Anexo 5, Propuesta Económica, de	CUMPLE	CUMPLE




acuerdo a cotización.		
-----------------------	--	--

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DAPIH/0619-02/2026** mediante el que el área requirente (Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **ANÁLISIS DE AGUA S.A DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **ACQ LABS & TECH MÉXICO S.A. DE C.V.** se califica de **no solvente** técnicamente, por ende no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ACQ LABS & TECH MÉXICO S.A DE CV.		ANÁLISIS DE AGUA S.A DE C.V.	
		CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	MOTIVO
		1	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS NOM-001-SEMARNAT-2021 SIRALAB EN EFLUENTE DE PTAR. (2026)	NO CUMPLE	NO CUMPLE, con el método de análisis solicitado en el anexo 1, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante.
2	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS NOM-001-SEMARNAT-2021 EN INFLUENTE DE . (2026 SEMESTRAL)	NO CUMPLE	NO CUMPLE, con el método de análisis solicitado en el anexo 1, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante
3	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS NOM-001-SEMARNAT-2021 ADENTRO DE LA LAGUNA CAJITILAN (2026 SEMESTRAL)	NO CUMPLE	NO CUMPLE, con el método de análisis solicitado en el anexo 1, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante
4	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS NOM-127-SSA1-2021 EN AGUA DE ABASTECIMIENTO (2026 SEMESTRAL)	NO CUMPLE	NO CUMPLE, con el método de análisis solicitado en el anexo 1, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante
5	EL LICITANTE DEBERÁ DE	SI CUMPLE	Cumple con la vigencia y con las	SI CUMPLE	Cumple con la vigencia y con las actividades




	PRESENTAR EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADOS VIGENTE (REPSE).		actividades relacionadas en su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas con el servicio que se está requiriendo.		relacionadas en su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas con el servicio que se está requiriendo.
6	EL LABORATORIO DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN VIGENTE, AL IGUAL DE SU RESPECTIVA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) VIGENTE.	SI CUMPLE	Cumple con la acreditación vigente por parte de la entidad mexicana de acreditación, al igual de su respectiva aprobación por parte de la comisión nacional del agua (CONAGUA)	SI CUMPLE	Cumple con la acreditación vigente por parte de la entidad mexicana de acreditación, al igual de su respectiva aprobación por parte de la comisión nacional del agua (CONAGUA)

La evaluación técnica fue realizada por: Ing. Luis Felipe Estevez Sánchez

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 39/2026 a ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100) M.N. I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.		AGQ LABS & TECH. MÉXICO S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	129	SERVICIO	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS NOM-001-SEMARNA T-2021 SIRALAB EN EFLUENTE DE PTAR (2026)	\$28,535.00	\$3,681,015.00	\$16,949.00	\$2,186,421.00
2	19	SERVICIO	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS	\$28,535.00	\$542,165.00	\$16,949.00	\$322,031.00

			TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL				
			NOM-001-SEMARNA T-2021 EN INFLUENTE DE (2026 SEMESTRAL)				
3	4	SERVICIO	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS NOM-001-SEMARNA T-2021 ADENTRO DE LA LAGUNA CAJITITLAN (2026 SEMESTRAL)	\$14,346.00	\$57,384.00	\$7,610.00	\$30,440.00
4	260	SERVICIO	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS NOM-127-SSA1-2021 EN AGUA DE ABASTECIMIENTO (2026 SEMESTRAL)	\$9,622.00	\$2,501,720.00	\$7,616.00	\$1,980,160.00
SUBTOTAL				\$81,038.00		\$49,124.00	

*El subtotal expresado en la tabla 3 es únicamente de referencia para la evaluación económica y no deben tomarse en cuenta para los procesos subsecuentes, incluyendo las garantías y/o los pagos.

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.
3321	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS (conforme anexo 1)	SERVICIO	Hasta \$8,000,000.00 (I.V.A Incluido)

*El presente monto será erogado conforme a los precios unitarios, observando el Anexo 1.1 hasta agotar el techo presupuestal.

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.




Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la décima sesión ordinaria del 29 de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

<p>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</p> <hr/> <p>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
<p>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</p> <hr/> <p>Representante de la Sindicatura Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
<p>MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>Representante Oficialía Mayor</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 39/2026

MTRO. LEOBARDO MAGALLANES ÁVILA	
Representante de Tesorería Municipal	FIRMA

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA	
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	FIRMA

ING. OMAR PALAFOX SAENZ	
Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	FIRMA

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA	
Representante de Consejo de Cámara Industrial de Jalisco	FIRMA

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
Representante de Coordinación General de Potencia Económica	FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 39/2026

<p>ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA</p> <hr/> <p>Representante de Director de Desarrollo Rural</p>	<hr/> <p>FIRMA</p>
---	---------------------------

<p>MTRO. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA</p> <hr/> <p>Órgano Interno de Control Con Voz</p>	<hr/> <p>FIRMA</p>
--	---------------------------

<p>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</p> <hr/> <p>Secretaria Técnica Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 39/2026

3

